



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SACCHETTI
S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

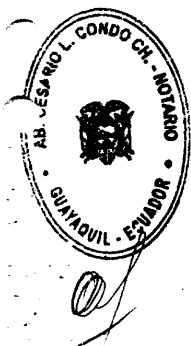
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
veintidós (22) días del mes de Junio del año dos mil seis,
ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA,
Notario Quinto del Cantón, comparece: La señora
Economista doña ALBA CONSUELO BALLÉN MURCIA, quien
declara ser colombiana, casada, en su calidad de GERENTE
GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía
SACCHETTI S.A., calidad que legitima con el nombramiento
inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente;
mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en la ciudad de Quito, de paso por
esta ciudad; a quien de conocer doy fe, por haberme
presentado sus documentos de identificación; y,
procediendo con amplia y entera libertad y bien instruida de
la naturaleza y resultados de esta escritura pública de
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS, para su
otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R
N O T A R I O: En el protocolo de escrituras públicas a su
cargo sírvase autorizar una de cambio de domicilio y
reforma de estatutos que se otorga al tenor siguiente:
P R I M E R A: COMPARECIENTE: Comparece a la
celebración de la presente escritura pública, la Economista
ALBA CONSUELO BALLÉN MURCIA, en su calidad de

Gerente General y representante legal de la Compañía
SACCHETTI S.A., quien actúa debidamente autorizada por
la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha
dieciséis de junio del año dos mil seis.- S E G U N D A:
ANTECEDENTES: a) SACCHETTI S.A. se constituyó
mediante escritura pública autorizada por el Notario
Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo
Ivole Zurita Zambrano el veintiuno de junio del año dos mil
dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
el primero de agosto del año dos mil dos, con un capital
autorizado de Un mil seiscientos dólares de los Estados
Unidos de América, y un capital suscrito de Ochocientos
dólares de los Estados Unidos de América.- b) La Junta
General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
SACCHETTI S.A. en sesión celebrada el día dieciséis de
junio del año dos mil seis, resolvió cambiar el domicilio de
la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito, Distrito
Metropolitano y reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos
Sociales, autorizando al Presidente y/o a la Gerente General
para que cumplan con lo resuelto en dicha Junta.-
T E R C E R A: DECLARACIONES: La Economista ALBA
CONSUELO BALLÉN MURCIA, en su calidad de Gerente
General y representante legal de la Compañía SACCHETTI
S.A., quien actúa debidamente autorizada por la Junta
General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
dieciséis de junio del año dos mil seis, declara: a) Que el
domicilio principal de la Compañía SACCHETTI S.A. se lo
cambia de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito,



Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 Distrito Metropolitano; b) Que como consecuencia de lo
2 anterior, se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos
3 sociales de la Compañía SACCHETTI S.A. de conformidad
4 con el texto del acta de la sesión de Junta General
5 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día dieciséis de
6 junio del año dos mil seis, que se agrega como documento
7 habilitante a esta escritura; y, c) También declara bajo
8 juramento que su representada no mantiene contrato
9 alguno con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.-
10 C U A R T A: AUTORIZACIÓN: Se autoriza a uno o
11 cualesquiera de los representantes legales de la Compañía
12 SACCHETTI S.A. para que realice el perfeccionamiento legal
13 de la presente escritura pública hasta su inscripción en los
14 Registros Mercantiles de Guayaquil y Quito.- Sirvase usted
15 señor Notario agregar las cláusulas de estilo para la plena
16 validez de este instrumento.- (Firmado) Lilia Salazar Ch.,
17 DOCTORA LILIA SALAZAR CHIRIBOGA, ABOGADA, Registro
18 Número tres mil quinientos cincuenta y dos-Colegio de
19 Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.-
20 Se agregan los documentos habilitantes correspondientes.-
21 El presente contrato se encuentra exento de Impuestos,
22 según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del
23 veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco,
24 publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho,
25 de agosto veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.-
26 Por tanto, la señora otorgante, se ratificó en el contenido de
27 la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta
28 escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE

1 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SACCHETTI S.A., en alta voz,
2 de principio a fin, a la otorgante, ésta la aprobó y firmó en
3 unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-
4
5
6

7 ECON. ALBA CONSUELO BALLÉN MURCIA

8 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

9 DE LA CIA. SACCHETTI S.A. -

10 C.I. # 17-22834213.-

11 R.U.C. # 0992257865001.-
12
13
14

15 AB. CESARIO L. CONDO CH.)

16 NOTARIO
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

87f.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA SACCHETTI S.A. CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil seis, siendo las once horas quince minutos, en el local ubicado en el Centro Comercial World Trade Center, locales 51 y 52, se reúne sin convocatoria previa la única accionista de la Compañía SACCHETTI S.A.:

INVERMEDICA TRADING CORP., representada por su Gerente General señora Sara María Pérez González, propietaria de Ochocientas (800) acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión su Titular señor Carlos Saldarriaga Restrepo y actúa como Secretaria la infrascrita Gerente General, Economista Alba Consuelo Ballén Murcia.- Por Secretaría se informa que a esta Junta ha asistido su única accionista que representa la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y que se han elaborado los listados de ley. De inmediato el Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberá la accionista antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: ***Cambio de domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.***- La accionista delibera sobre el particular y decide constituirse en Junta General Extraordinaria para tratar y resolver el único punto del orden del día, amparada en el Artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato el Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva el orden del día.- En conocimiento del único punto del orden del día el Presidente toma la palabra y manifiesta que en razón de los estudios de mercado realizados, es conveniente para la empresa que cambie su domicilio principal a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- La accionista luego de las deliberaciones correspondientes decide cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, por el siguiente texto:



"ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la Compañía, es la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior".- Además la accionista autoriza al Presidente y/o a la Gerente General para que cualesquiera de ellos, indistintamente eleven a escritura pública la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales aprobada, en los términos establecidos en esta Junta General y realicen todos los trámites y gestiones necesarias para la plena eficacia legal.- No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente concede un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta acta a la accionista concurrente quien la aprobó y la firmó en señal de conformidad, junto con el Presidente e infrascrita Gerente General- Secretaria que certifica.-

f) p. INVERMEDICA TRADING CORP..- Sara María Pérez González - Gerente General; f) Carlos Saldarriaga Restrepo.- Presidente; f) Econ. Alba Consuelo Ballén Murcia.- Gerente General-Secretaria.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.-

Guayaquil, 16 de junio del 2006

**ECON. ALBA CONSUELO BALLÉN MURCIA
GERENTE GENERAL-SECRETARIA**

Guayaquil, abril 24 del 2006

Economista
ALBA CONSUELO BALLEEN MURCIA
Ciudad

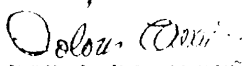
De mis consideraciones:

Complemente informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía SACCHETTI S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de dos años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

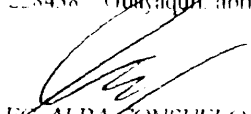
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal y extrajudicial de la Compañía

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado S. IVOLFE ZURITA ZAMBRANO, el 21 de junio del 2002, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de Agosto del 2002.

Muy atentamente,



EC DOLORS CARREÑO CORONADO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO-EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía SACCHETTI S.A para el cual he sido elegida. Dejando constancia que mi nacionalidad es colombiana con cédula de ciudadanía No 1722834213 y mi número de empadronamiento es el No 228438. Guayaquil abril 24 del 2006


EC ALBA CONSUELO BALLEEN MURCIA
GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO: 20.111
FECHA DE REPERTORIO: 28/abr/2006
HORA DE REPERTORIO: 15:52

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiocho de Abril del dos mil seis, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
SACCHETTI S.A., a favor de ALBA CONSUELO BALLE
MURCIA, a foja 44.484, Registro Mercantil número 8.127.

ORDEN: 20111
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Rommy
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

\$9.30 =
REVISADO POR: *h*

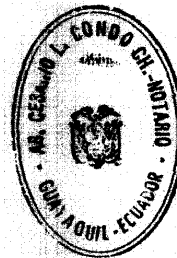


**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

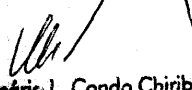
CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original. 22 JUN 2006

Ab. Genaro L. Cando Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



ESPACIO
CLASIFICADO

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número 06-G-DIC-0004937, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha veinte de Julio del año dos mil seis, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, nueve de Agosto del año dos mil seis.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SACCHETTI S.A.**, DE FECHA **VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL DOS**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NUMERO **06 - G - DIC - 0004937**, APROBADO POR EL ABOGADO JUAN RAMON JIMENEZ CARBO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS, POR LA CUAL APRUEBA LA ESCRITURA PUBLICA DE **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SACCHETTI S.A.**, CELEBRADA ANTE EL ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, NOTARIO QUINTO DE ÉSTE CANTON, DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS.- **SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS.-**




Dr. S. Iván Zúñiga Tamayo
Notario Vigésima Quinta de Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06-G-DIC- 000 CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL** de 20 de julio del 2.006, bajo el número **2310** del Registro Mercantil, Tomo **137.-** Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO** de la Ciudad de **Guayaquil** al Distrito Metropolitano de **Quito; Y, REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía “ **SACCHETTI S. A.**”, otorgada el 22 de junio del 2.006, ante el Notario **QUINTO** del Cantón Guayaquil, **AB. CESARIO CONDO CHIRIBOGA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto **133** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **35193.-** Quito, a uno de septiembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-



NUMERO DE REPERTORIO: 39.254
FECHA DE REPERTORIO: 17/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 09:58

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha siete de Septiembre del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-DIC-0004937, dictada el 20 de julio del 2006, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y la reforma del estatuto de la compañía **SACCHETTI S.A.**, de fojas 95.686 a 95.699, Registro Mercantil número 17.494. -2.- Queda archivada una copia auténtica de esta escritura. -3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 39254
LEGAL: Lanner Cobaña
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

\$ 57.01

REVISADO POR:

[Signature]



[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA